



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 11150/2026, mediante el cual se tramita la protocolización de la Comisión *Ad-Hoc* que entenderá el estudio de equivalencias en las Carreras de Ciencias Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Comisión de Carreras de Ciencias Jurídicas, Abogada Flavia GOTTERO, solicitó la creación de una Comisión Ad Hoc, que entenderá en el tratamiento de equivalencias internas y externas, con las/os siguientes integrantes: Abogada Ivana Romina MUZEVICH, Especialista María Amelia MARCHISONE, Especialista Ana Laura LÓPEZ PIATTI y Abogado Lucas RAMOS.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Directivo N° 04/16, lo solicitado se encuadra en el siguiente Artículo: 4°.- *Las Comisiones de Carrera tienen las siguientes facultades e incumbencias: Pto. 17: Constituir comisiones ad hoc destinadas al tratamiento de temas específicos.*

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la designación de la Comisión *Ad-Hoc* que entenderá el estudio de equivalencias en las Carreras de Ciencias Jurídicas, integrada por:

Abogada Ivana Romina MUZEVICH DU N° 27958735

Especialista María Amelia MARCHISONE DU N° 23226250

Especialista Ana Laura LÓPEZ PIATTI DU N° 30177855

Abogado Lucas RAMOS DU N° 30687439

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica

Hoja de firmas